GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
240	44841	27/03/2013

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JOSÉ MISAEL GATICA CALIXTO

RUT EMPRESA: 6746068-5 — Nº: S/N

REGIÓN: XIV REGIÓN — FONO: 064-323710

COMUNA: LA UNION — CIUDAD:

DOMICILIO: RUTA 70, KM 4,5 — EMAIL@ maestranzagatica@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COSECHADORA JHON DEERE 1450.

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 0 — Tara ▸ 9 — PBT ▸ 9

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ LA UNION — Destino ▸ LOS ANGELES

LOCALIDADES: Origen ▸ LA UNION — Destino ▸ LOS ANGELES

RUTA A RECORRER: T-210, RUTA 5 SUR, LA UNION TEMUCO, TEMUCO LOS ANGELES.

TOTAL DE K.M: 400 — Fecha Aprox. Viaje: 01/04/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	3.5	0	3.5
ALTO (mts)	3.8	0	3.8
LARGO (mts)	8	0	8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▸ VT-6503 — SemiRemolque ▸ — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3						
TIPO DE EJES	(S)	(S)						
PESOS X EJES	4	5						
Nº DE RUEDAS	2	2						
DISTANCIAS ENTRE EJES	3	3						

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **01/04/2013** — FECHA HASTA ▸ **03/04/2013**

COD_AUTENTIF.301201341-0-0360608656

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013